

162327

162327



MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada a favor de Don Federico ESTEVE Anglada, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, por " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CALZADO DE TELA Y CAUCHO O TELA Y REGENERADO, DE UNA SOLA PIEZA ".

Este invento se refiere a un procedimiento para la fabricación de calzado de ^{tela y}caucho o tela y regenerado, de una sola pieza.

5 El peticionario de esta Patente ha solicitado con esta misma fecha otra por un procedimiento de su invención para la fabricación de calzado de una sola pieza a base de regenerado cuya esencialidad consiste en el hecho de que la capa de regenerado que constituye tanto el corte como la suela del mismo va provista de una tela en su parte interior que
10 va adherida a aquel por vulcanizado. Basándose en el propio procedimiento, el recurrente ha encontrado la manera de obtener calzado que por su aspecto exterior imite en un todo al fabricado de lona y cuero y dicha finalidad la consigue con el procedimiento objeto de la presente descripción que,
15 por ser nuevo y de su invención, solicita se le garantice en su propiedad y en el derecho a su explotación exclusiva mediante la Patente de Invención a que se refiere la pre-



sente memoria descriptiva.

20 En su esencialidad consiste el procedimiento de que se
trata en disponer sobre un núcleo u horma porciones de una
tela cualquiera, previamente imbibidas de un material pega-
mentoso, debidamente recortadas y configuradas, que cubran
lateralmente la totalidad de dicha horma. En las partes en
que han de quedar visibles las telas se cubren éstas, por
25 lo general con el empleo de plantillas, con silicato de sosa
u otro producto análogo y sobre las mismas se disponen las
placas o gruesos correspondiente, ya sea de caucho ya de re-
generado, completándose con la suela que se ha formado así
mismo de caucho o de regenerado y provista de una tela inte-
30 rior. El conjunto se dispone en un molde y se vulcaniza y
luego basta recortar el grueso de caucho o regenerado, según
líneas previamente determinadas, para que dicho grueso salte
sin dificultad alguna, ya que el silicato de sosa ha impedi-
do la adherencia del propio caucho o regenerado a la tela en
35 las referidas partes o zonas. En caso conveniente puede dis-
ponerse una segunda tela por ejemplo una lona, en aquellas
partes en que la misma ha de quedar visible adoptando los
medios necesarios para asegurar la adherencia mútua entre
las dos que quedan así superpuestas.

40 Como es consiguiente con este procedimiento pueden obte-
nerse multitud de combinaciones y dibujos de gran efecto
y vistosidad y en cualquier tipo de calzado, ya sea de cau-
cho ya de regenerado y constituyendo una sola pieza con las
propias telas que hacen las veces de soporte del material
45 vulcanizado especialmente cuando se trata de regenerado de
caucho .

Los medios que se sigan para llevar a cabo el procedimiento



162327 - 3 -

162327

50

descrito serán variables en todos los casos como lo serán las máquinas y aparatos que se utilicen y en general todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto de la Patente descrita.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:-

55

1ª.- Un procedimiento para la fabricación de calzado de tela y caucho o tela y regenerado, de una sola pieza que en su esencialidad consiste en disponer sobre un núcleo u horma porciones de una tela cualquiera adecuada, debidamente recortadas y configuradas y previamente imbibidas de una materia pegamentosa; encubrir las partes de la tela que

60

luego han de quedar visibles con silicato de sosa, o un producto análogo y en aplicar sobre la totalidad de la tela la placa o grueso correspondiente de caucho o de regenerado completandose con la suela formada así mismo de caucho o

65

de regenerado y provista de una tela interior, disponiendo el conjunto en un molde para su vulcanización después de lo cual basta recortar el grueso de caucho o regenerado según líneas previamente determinadas para que se desprenda y salte por no haber quedado adherido por la acción del silicato de sosa en las referidas partes a la tela que, de esta manera, queda al descubierto.

70

2ª.- El propio procedimiento en el que, en caso conveniente, puede disponerse en las partes en que la tela ha de quedar visible, una segunda tela, por ejemplo una lona, que se adhiere a la primera en una forma conveniente cualquiera.

75

3ª.- Un procedimiento para la fabricación de calzado de tela y caucho o tela y regenerado, de una sola pieza.

C o n s t a l a



162327

- 4 -

162327

presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas
escritas por una sola cara.

79

Barcelona, 12 de JULIO de 1943.

P. A.